

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 19 /2023.-**

Mendoza, 07 de marzo de 2023.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y disponer todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017, se dispuso que la Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por razones de servicio y en miras a un mejor aprovechamiento del capital humano disponible, se estima conveniente que la Ayudante Fiscal Dra. Mónica Viviana MARIANETTI, Foja de Servicio N° 3136, quien se encuentra en uso de licencia con intervención de la Junta Médica, a partir de la fecha de su reintegro, cumpla funciones en la Oficina Fiscal Virtual.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

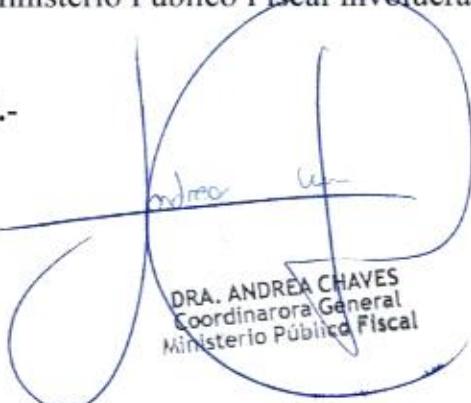
**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- DISPONER** que la Ayudante Fiscal **Dra. Mónica Viviana MARIANETTI**, cumpla funciones en la Oficina Fiscal Virtual, a partir de la fecha de su reincorporación.

**II.- NOTIFICAR** a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas y a la Dra. MARIANETTI.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal